

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Agosto Seis (06) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220170028800.  
Demandante: MIGUEL ANGEL BLANCO JAIMES.  
Demandado: OSCAR ALFREDO PARDO NAVARRO.

En los precisos términos del artículo 466 del C.G.P., y en su oportunidad procesal pertinente, téngase en cuenta el embargo de remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al aquí demandado OSCAR ALFREDO PARDO NAVARRO., en este proceso, para el proceso ejecutivo promovido por MIGUEL ANGEL BLANCO JAIMES., contra OSCAR ALFREDO PARDO NAVARRO, bajo la radicación N°. 73001418900620210042600, que cursa en el juzgado trece civil municipal hoy 006 transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué – Tolima, ofíciase al citado despacho en tal sentido, quienes deberán informar el límite de la medida decretada, y aquí tenida en cuenta.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 030 fijado en la secretaría del juzgado hoy 09-08-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ